



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 31 OCT 2018

Expte. N° 556/18

VISTO estas actuaciones y el pedido de reintegro de gastos a favor de la Prof. Marisol Anahí SOSA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por la suma total de PESOS DOS MIL NOVENTA Y UNO (\$ 2.091,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde al pago de gastos de inscripción por su participación del VIII Congreso Iberoamericano de Pedagogía "La innovación y el futuro de la educación para un mundo plural", llevado a cabo del 14 al 17 de agosto de 2018, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

QUE de fs. 11 se adjunta la Factura debidamente conformada y justificada.

QUE a fs. 19 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita gestionar la Resolución aprobatoria de gastos, según la imputación detallada en OPAC N° 2803/18, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Contabilidad - Dpto de Registro y Análisis de Gastos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS DOS MIL NOVENTA Y UNO (\$ 2.091,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por la Prof. Marisol Anahí SOSA, con motivo del pago de gastos de inscripción por su participación del VIII Congreso Iberoamericano de Pedagogía "La innovación y el futuro de la educación para un mundo plural", llevado a cabo del 14 al 17 de agosto de 2018, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrado a favor de la Prof. Marisol Anahí SOSA, la suma indicada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
e/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1441-2018